

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana Isabel Nicolás Aparicio y doña Beatriz del Prado Heras, contra “Preiscam, Sociedad Limitada”, “Proyecto de Inversión Conway, Sociedad Limitada”, “Promociones Toward Dos, Sociedad Limitada”, y don Francisco José Benítez Benítez, en reclamación por ordinario, registrado con el número 126 de 2011, se ha acordado citar a “Preiscam, Sociedad Limitada”, “Proyecto de Inversión Conway, Sociedad Limitada”, “Promociones Toward Dos, Sociedad Limitada”, y don Francisco José Benítez Benítez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de mayo de 2012, a las diez veinte y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Preiscam, Sociedad Limitada”, “Proyecto de Inversión Conway, Sociedad Limitada”, “Promociones Toward Dos, Sociedad Limitada”, y don Francisco José Benítez Benítez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.773/11)